Otro de los problemas debatidos fue el de los funcionarios que la Administración española envía como profesores a los países árabes que, en ocasiones, no son los más indicados para estas tareas, pues sus intereses no están precisamente en la enseñanza.

Muy debatido fue el tema de las convalidaciones y validez de títulos, pues al parecer se plantean serios problemas, al no existir un criterio unánime al respecto.

También se dió mucha importancia al criterio a seguir —control y selección— en lo que se refiere a los becarios, tanto si estos son alumnos como profesores.

Se llegó a la conclusión de que sería deseable que los profesores se encuadraran en una asociación que aunaría esfuerzos y mantendría contactos, lo que facilitaría su cometido. Muy recientemente se ha creado una asociación de este tipo en Marruecos.

Como dato a destacar: son más numerosos los profesores de español, españoles, que los nacionales de los países respectivos.

Las escuelas oficiales de idiomas españolas y la enseñanza de español para extranjeros

María del Rosario Marco

En mis reuniones con miembros de AEPE he podido comprobar, no sin un triste asombro, el total desconocimiento que tienen de la existencia de las Escuelas Oficiales de Idiomas españolas.

La primera de ellas se fundó en Madrid el año 1910, si bien su puesta en marcha fue en 1911, con el nombre de Escuela Central de Idiomas.

El objetivo de esta escuela era una enseñanza exhaustiva de los idiomas para la obtención del título de profesor del idioma elegido por el alumno. Este título se sigue expidiendo en la actualidad, si bien su valor es muy relativo.

Hasta muy avanzada la década de los 50, estos cursos gozaron de gran prestigio dentro y fuera de nuestro país. Prestigio que paulatinamente fue decayendo, en algunos aspectos, al no renovar adecuadamente la programación de los cursos e incluso, en el caso de algunos idiomas, su metodología.

A partir de los años sesenta se han ido y se van creando nuevas escuelas con la denominación común de Escuelas Oficiales de Idiomas. Algunas de ellas funcionan con plena autonomía y otras dependen de Madrid.

La Escuela Oficial de Idiomas de Madrid cuenta con unos 21.000 alumnos matriculados (libres y oficiales). Las clases son de una hora diaria, de lunes a viernes, de octubre a finales de mayo. Puede elegirse hora desde las nueve de la mañana hasta las nueve o diez de la noche.

Los idiomas que se imparten son: alemán, árabe, chino, español para extranjeros, francés, inglés, italiano, japonés, portugués, rumano y ruso. Durante un curso se impartió polaco de forma experimental y sin éxito.

Los idiomas más solicitados son el inglés y el francés, seguidos del alemán y el español para extranjeros.

BOLETÍN AEPE Nº 28. María Del Rosario MARCO. Las Escuelas Oficiales de Idiomas españolas y la enseña...

Centro Virtual Cervantes

El departamento de español para extranjeros de Madrid

No todas las escuelas imparten este idioma; únicamente La Coruña, Bilbao, Barcelona, Valencia y Alicante, además de Madrid. Los programas de cada una de ellas son diferentes.

El departamento de Madrid es uno de los más antiguos. Entre los profesores que por él han pasado hay que destacar el nombre del ilustre escritor Pedro Salinas.

En la actualidad hay 13 profesores y el número de alumnos matriculados es de unos 1.000 repartidos en dos cuatrimestres.

La procedencia de estos alumnos es muy variada, si bien es una constante la abundancia de alumnos de los países árabes, Formosa, Japón, Camerún y Costa de Marfil.

Durante los veranos de los años 1969, 1970 y 1971, el entonces director, Carlos Alvarez Peña, y un pequeño grupo de profesores creamos unos cursos experimentales que obtuvieron gran éxito. La idea, con reformas poco acertadas, se puso en práctica a partir de entonces en los cursos de invierno.

Esos cursos cuatrimestrales (de octubre a enero y de febrero a mayo) constan de cuatro niveles o cursos.

1er curso:

Estudio de una morfología muy elemental, dictado, vocabulario, lecturas y conversación.

El método propuesto por el Departamento es «El español así», pero ante la metodología errónea de este método y sus pésimos resultados [1], muchos profesores hemos optado por otros como: «Español en directo», «Entre nosotros» o «Español 2000».

2.º curso:

Estudio bastante completo de fonética y fonología, morfología, semántica y lexicología, sintaxis: la oración simple.

Dictado, redacción, lectura y conversación.

Toda la teoría se da por apuntes, y a este curso le hemos puesto como libro de texto: «Objetivo: el español».

3er curso:

Estudio de métrica, estilística y sintaxis: la oración compuesta.

Dictado, redacción, lectura y conversación.

Toda la teoría se da por apuntes hechos por una profesora del Departamento.

4.º curso:

Estudio de la Historia de la Literatura: de la Edad Media hasta nuestros días (selección de autores).

Análisis sintáctico, comentario métrico-literario y comentario sintáctico-estilístico.

Cada profesor da sus propios apuntes y recomienda una bibliografía.

La duración de las clases en todos los cursos es de tres horas [2] diarias.

---

[1] Véase reseña sobre el método en este Boletín.

[2] Este año se han reducido a dos.

Centro Virtual Cervantes

Todos los alumnos pasan un control mensual de conocimientos prácticos y teóricos. A final de curso reciben diploma de asistencia y otro diploma en caso de haber superado con éxito todas las pruebas.

Para la obtención del título de profesor de español [3], llamado «Certificado de Aptitud», no es necesario haber cursado los cuatro cursos citados. Si el alumno tiene los conocimientos suficientes, podrá acceder a dicho Certificado directamente.

Las pruebas para dicho Certificado son orales y escritas e incluyen todas las materias impartidas a lo largo de los cuatro cursos más un coloquio con el tribunal sobre la obra literaria elegida por el alumno entre las reseñadas en el programa de estudios.

En la actualidad las Escuelas se hallan en una etapa de transición, ya que han de romper con los esquemas docentes hasta ahora en vigor, porque van a ser los únicos centros españoles capacitados para la enseñanza oficial de traductores e intérpretes.

El plan previsto es hacer dos ramas:

I. Para los interesados en el aprendizaje de la lengua.
II. Para los conocedores de dicha lengua que estén interesados en cursar estudios de traducción y/o interpretación.

La confección de estos planes de estudios se elabora en colaboración con el Ministerio de Educación.

En la reestructuración de las Escuelas sería sumamente conveniente la formación de dos nuevos departamentos.

I. *Departamento de cultura*

En el nuevo programa para intérpretes y traductores se van a incluir conocimientos básicos de historia, arte, geografía y costumbres. En consecuencia, será necesario un departamento con profesores capacitados para impartir tales conocimientos.

II. *Departamento de Didácticas*

En centros de la envergadura de las Escuelas se hace imprescindible un departamento que se ocupe de todo lo que se refiere a:

— Formación de profesorado.
— Puesta al día del mismo.
— Cursillos de orientación.
— Intercambios con el extranjero.
— Becas para ir al extranjero (profesores/alumnos).
— Becas de perfeccionamiento en el extranjero (profesores).
— Becas para profesores extranjeros que quieran venir a España a perfeccionarse, etc.

Al presentar la dimisión el director de la Escuela de Madrid y quedar ésta en manos de una dirección interina, el proceso de reestructuración de planes de estudio ha sufrido un pequeño parón que esperamos se resuelva con la próxima elección de director, y, en un futuro próximo, comiencen a ponerse en marcha los nuevos cursos.

[3] Título sólo válido en algunos países extranjeros.

BOLETÍN AEPE Nº 28. María Del Rosario MARCO. Las Escuelas Oficiales de Idiomas españolas y la enseña...
Centro Virtual Cervantes